



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2020-00010-00

De la petición que antecede, **REQUIÉRASE** al togado de la parte ejecutante para que allegue la actualización de la liquidación del crédito conforme a la última liquidación aprobada por el despacho el 15 de septiembre de 2021, como quiera que, los intereses moratorios no concuerdan con la última liquidación presentada.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº018**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: Inhábiles.

SERGIO ANDRÉS OLIVEROS LUGO
Secretario